

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**GRIÑÓN**

LICENCIAS

Por las personas y sociedades que a continuación se relacionan, se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad

Quantix, Sociedad Anónima. — Imprenta, artes gráficas. — Polígono industrial “La Estación”, calle Portugal, número 11.

Neumáticos José y Francisca, Sociedad Anónima (Neumáticos Jofra). — Taller mecánico, neumáticos y lavado y engrase de vehículos. — Carretera M-404, kilómetro 18,800.

Matricería Núñez, Sociedad Limitada. — Matricería. — Calle Puerto Rico, número 9, nave 8.

Abdeljaddar El Kharraz Sirgini. — Bar-restaurant. — Avenida de Humanes, número 193, local 6.

Berajor, Sociedad Limitada. — Envasado y distribución de cloro. — Polígono industrial “La Estación”, calle Austria, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Griñón, a 1 de agosto de 2011.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/7.218/11)